



POSICIONAMIENTO DEL CPC DEL SNA SOBRE ACUSACIONES DE ESPIONAJE A PERIODISTAS, ACTIVISTAS SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Con relación al reportaje publicado por *The New York Times*, con el título: “Somos los nuevos enemigos del estado: el espionaje a activistas y periodistas en México”, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción hace un llamado al Gobierno de la República para que aclare públicamente las acusaciones por actos de espionaje sobre periodistas, activistas sociales y defensores de derechos humanos.

El uso de programas de espionaje para los fines que se denuncian en dicho reportaje periodístico, podrían actualizar, cuando menos, los delitos de corrupción que a continuación se enlistan:

1. Ejercicio indebido de servicio público, por afectar gravemente el patrimonio o intereses de diversas dependencias de la administración pública federal. [Artículo 214, fracción III del Código Penal Federal].
2. Uso indebido de atribuciones y facultades, por aplicar fondos públicos de manera distinta a la que estuvieren destinados o por realizar un pago ilegal. [Artículo 217, fracción III del Código Penal Federal].
3. Peculado, por distraer de su objeto dinero o cualquier otro bien perteneciente al Estado, o bien, por utilizarlos de manera indebida a fin de denigrar a cualquier persona. [Artículo 223, fracciones I y II del Código Penal Federal]

En virtud de lo anterior, solicitamos a las autoridades responsables que publiquen:

- a) Los contratos celebrados por la Procuraduría General de la República (PGR), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para la adquisición de *software* o programas de espionaje (algunos conocidos como *Pegasus*).
- b) Los gastos involucrados en la compra de dichos *software* o programas por parte de las diferentes entidades gubernamentales.



- c) El marco jurídico que justificó su adquisición y uso sobre comunicaciones privadas (espionaje).

La gravedad de las acusaciones en contra del gobierno mexicano ameritan una investigación por parte de las autoridades competentes, en tal virtud, solicitamos al Gobierno de la República que instruya a la Visitaduría General de la PGR, así como a los Órganos Internos de Control de la propia Procuraduría, de la SEDENA y del CISEN, para que investiguen a fondo si los servidores públicos de dichas dependencias incurrieron en hechos de corrupción, en relación con:

- La intervención de comunicaciones privadas de periodistas, activistas sociales y defensores de derechos humanos, así como de sus familiares.
- La utilización de esas intervenciones como mecanismo de intimidación sobre ellos y sus familias.

--oOo--